

COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-2702-2024

Con fecha 05-12-2024 22:09:28 hrs, el titular AUSTRALIS MAR S.A ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: CES ESTERO RETROCESO (RNA 120192)
Región: Región de Magallanes y la Antártica Chilena

2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-104-2022
Resolución aprueba PdC: 9 / 2024
Fecha resolución aprobatoria: 07-11-2024
Fecha generación PdC electrónico: 21-11-2024
Frecuencia Reporte: Trimestral
Plazo Reporte: 07-02-2025
Fiscal instructor: JAIME ALBERTO JELDRÉS GARCÍA

3. Información reporte

Código comprobante envío reporte: SPDC-2702-2024
Fecha de envío reporte: 05-12-2024 22:09:28
Tipo reporte: Avance

4. Estado de avance del PdC

Fecha de inicio: 07-11-2024
Fecha de término: 26-02-2027
N° reporte: 2 de 11.



5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

A C	2021												2022												2023												2024												2025												2026												20 27																																				
	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c													
1	█																																																																																																												
6																									█																																																																																				
2																																					█												█																																																												
3																																					█												█																																																												
4																																					█												█																																																												
5																																					█												█																																																												
7																																																													█												█												█												█												
8																																																													█												█												█												█												
9																																																													█												█												█												█												



6. Reporte acciones

Hecho 1

Superar los parámetros máximos permitidos de sólidos suspendidos totales (mg/L), coliformes fecales (NMP/100 ml), DBO5 (mg/L) y DQO (mg/L), del efluente de la PTAS del pontón ubicado en el CES Estero Retroceso.

Acciones Principales

N° Identificador:	2
Acción:	Implementación de un Plan reforzado de monitoreo del Efluente de la PTAS del CES Retroceso y de un Plan de Acción para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de efluentes
Fecha Inicio:	01-10-2023
Fecha Término:	31-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Cumplimiento de los límites establecidos en la Res. DGTM y MM. Ord. N° 12.600/931 VRS, durante todo el ciclo productivo realizado en CES Estero Retroceso



Forma de Implementación:

Con objeto de asegurar el cumplimiento, se reforzará el Plan de monitoreo del efluente establecido en el Cons. 3.2,1.1.1.- de la RCA 137/2013, aumentando la frecuencia de monitoreo mediante ETFA del efluente de la PTAS del CES Retroceso, de semestral a trimestral, de los parámetros establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS: Grasas y Aceites, Sólidos Sedimentables, Sólidos Suspendidos Totales, pH, Coliformes Fecales, DBO5 y DQO.

Adicionalmente se compromete la implementación de un plan de acción con objeto de asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en el Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS, que considera requerir a la empresa proveedora de PTAS de Australis, un informe de causa con recomendaciones para corregirlas, en caso de que el efluente alcance los siguientes valores de concentración que pudiesen ser indicativos de eventuales ineficiencias en el abatimiento de los parámetros exigidos (se hace presente que corresponden a valores más estrictos que los identificados para dichos parámetros en la Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS) :

Parámetro	Valores
Aceites y grasas (mg/L)	142
Sólidos sedimentables (mg/L)	33
Sólidos Suspendidos Totales (mg/L)	33
Coliformes fecales (NMP/100ml)	19
DBO5 (mg/L)	23
DQO (mg/L)	119

También, se compromete la implementación de las recomendaciones que consten en el informe, que podrían contemplar la ejecución de limpiezas, mantenciones, y reemplazo de equipos de la PTAS, entre otras iniciativas.

Para acreditar la ejecución de esta acción durante el PdC, en los reportes de avance se presentarán un informe trimestral con los contenidos mínimos establecidos en la resolución 223/2015 de la SMA, que dé cuenta de los resultados de los monitoreos realizados, el informe de causa del proveedor y sus recomendaciones implementadas, que se constate la superación de los umbrales establecidos en la tabla anterior. El informe debe incluir los informes de análisis de ETFA y las planillas anexas en formato correspondiente, según lo instruido por Res. Ex. 894/2019 de la SMA.



	<p>Asimismo, dichos informes durante la ejecución del PdC se reportarán con frecuencia trimestral en el SSA.</p> <p>La presente acción se encuentra en ejecución. Para acreditar dicho estado, se acompañan en el Anexo 3.4 los monitoreos trimestrales realizados.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. El ciclo productivo comenzó en 09-07 de 2023 y a la fecha se han realizado los siguientes muestreos:</p> <p>02-10-2023 (ETFA: ADL-Hidrolab) 19-12-2023 (ETFA: ADL-ANAM) 25-03-2024 (ETFA: ADL-Hidrolab) 10-06-2024 (ETFA: ADL-Hidrolab) 23-08-2024 (ETFA: ADL-Hidrolab) *Se hace presente que en esta ocasión sólo se realizó el muestreo de efluentes de PTAS y no de cuerpo receptor, por una descoordinación del laboratorio. Posteriormente, en el mes de septiembre se hicieron los monitoreos del cuerpo receptor y en noviembre se hicieron ambos monitoreos (Efluentes PTAS y cuerpo receptor) de forma conjunta.</p> <p>07-11-2024 (ETFA: ADL-Hidrolab) Junto con cada uno de estos muestreos se incluye en un Informe trimestral con los contenidos mínimos establecidos en la resolución 223/2015 de la SMA, que dé cuenta de los resultados de los monitoreos realizados. Asimismo, se acompaña con cada informe el comprobante de carga en la plataforma SSA. Por último, a la fecha se planifica un último monitoreo a realizarse durante el mes de diciembre.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-10-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Informe trimestral con los contenidos mínimos establecidos en la resolución 223/2015 de la SMA, que dé cuenta de los resultados de los monitoreos realizados y de las acciones del plan de acción implementadas. El informe debe incluir los informes de análisis de ETFA y las planillas anexas en formato correspondiente, según lo instruido por Res. Ex. 894/2019 de la SMA.</p> <p>2. Comprobante SSA que acredite la carga del informe trimestral anterior.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> - Acción 2 (parte 1).rar - Acción 2 (parte 2).rar - Acción 2 (parte 3).rar



Informes de Seguimiento:	- 1042727 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1042727 - 1053457 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1053457 - 1058667 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1058667 - 1058676 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1058676 - 1060325 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1060325 - 1060333 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1060333
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
------------------	-----------



Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: ANALISIS AMBIENTALES S.A., ANAM S.A..
- Comuna: ANALISIS AMBIENTALES S.A., ANAM S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Aguas residuales	Muestreo
Aguas residuales	Medición
Aguas residuales	Análisis

N° Identificador:	3
Acción:	Implementar un plan de monitoreo del cuerpo receptor del efluente de la PTAS, de parámetros establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS, y otros parámetros orgánicos.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo aguas marinas
Fecha Inicio:	01-10-2023
Fecha Término:	31-12-2024



Indicadores de Cumplimiento:	Plan de monitoreo del cuerpo receptor del efluente de la PTAS implementado en el tiempo y la forma comprometida															
Forma de Implementación:	<p>Para asegurar que ausencia de efectos en la columna de agua derivados del efluente de la PTAS, se llevará a cabo un plan de monitoreo del cuerpo receptor que considerará la toma de muestras y análisis por ETFAS, de los siguientes parámetros de establecidos en la Res. DGTM. y MM.</p> <p>Ord. N° 12600/931 VRS: Sólidos Suspendidos Totales, Sólidos Sedimentables DBO, Aceites y Grasas, Coliformes Fecales. Además, se monitorearán los parámetros orgánicos de Fósforo y Nitrógeno total. Las muestras se tomarán aguas arriba, cercano al punto de descarga y aguas abajo de la PTAS.</p> <p>La toma de muestra se realizará en las siguientes coordenadas:</p> <p>Puntos de muestra</p> <table border="1" data-bbox="670 966 1339 1134"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="2">Coordenadas WGS 84 UTM</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aguas arriba de descarga</td> <td>650450</td> <td>4103524</td> </tr> <tr> <td>Descarga</td> <td>650480</td> <td>4103524</td> </tr> <tr> <td>Aguas abajo de descarga</td> <td>650512</td> <td>4103524</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los monitoreos se efectuarán con frecuencia trimestral durante la operación del centro, la toma de muestra coincidirá con la toma de muestra del efluente de la PTAS que se ejecuta en cumplimiento del plan reforzado de monitoreo del efluente comprometido en la Acción 2.</p> <p>Para acreditar el cumplimiento de esta acción, se presentarán en los reportes de avance, Informes con los contenidos mínimos establecidos en la resolución 223/2015 de la SMA, que den cuenta de los resultados de los monitoreos efectuados conforme al Plan en el periodo informado, y que incluya los informes de los análisis de laboratorio. Estos informes serán autosuficientes, y consistentes, permitiendo contar con un consolidado de los análisis de monitoreos previos a la acción y la respectiva evolución de los parámetros durante la ejecución del PDC.</p> <p>La presente acción se encuentra en ejecución. Para acreditar dicho estado, se acompañan en el Anexo 3.5 los monitoreos trimestrales realizados,</p>		Coordenadas WGS 84 UTM			Este	Norte	Aguas arriba de descarga	650450	4103524	Descarga	650480	4103524	Aguas abajo de descarga	650512	4103524
	Coordenadas WGS 84 UTM															
	Este	Norte														
Aguas arriba de descarga	650450	4103524														
Descarga	650480	4103524														
Aguas abajo de descarga	650512	4103524														
Acciones Alternativas:																
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada															



Estado de Avance Reportado:

La presente acción se encuentra en ejecución. El ciclo productivo comenzó en 09-07 de 2023 y a la fecha se han realizado los siguientes muestreos trimestrales:
 02-10-2023 (ETFA: ADL)
 19-12-2023 (ETFA: ADL-ANAM)
 25-03-2024 (ETFA: ADL-Hidrolab- ALS LIFE SCIENCES CHILE S.A.)
 10-06-2024 (ETFA: ADL-Hidrolab)
 29-09-2024 (ETFA: ADL-Hidrolab)* Se hace presente que, en el monitoreo de agosto de 2024, como se indicó precedentemente, solo se realizó el muestreo de efluentes de PTAS y no de cuerpo receptor, razón por la cual los monitoreos de cuerpo de receptor pendientes se realizaron en septiembre y en noviembre se realizaron los monitoreos de efluente de PTAS y cuerpo receptor de forma conjunta.
 07-11-2024 (ETFA: ADL-Hidrolab)

Junto con cada uno de estos muestreos se incluye en un Informe trimestral con los contenidos mínimos establecidos en la resolución 223/2015 de la SMA, que dé cuenta de los resultados de los monitoreos realizados. Asimismo, se acompaña con cada informe el comprobante de carga en la plataforma SSA. Además, se acompañan los análisis ETFA y las planillas anexas en formato correspondiente, según lo instruido por Res. Ex. 894/2019 de la SMA.

Respecto de los resultados, los valores asociados al funcionamiento de la PTAS, esto es, descarga y aguas abajo, no se elevaron sobre los límites máximos establecidos en en la Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS. No obstante, uno de los puntos de control (aguas arriba) registró excedencia en los parámetros, en un escenario que tanto el punto de descarga, como aguas abajo, se encontraban dentro de los parámetros permitidos, por tanto, no se asocia a la operación del CES.

Por último, a la fecha se planifica un último monitoreo a realizarse durante el mes de diciembre.

Fecha Inicio Efectivo: 01-10-2023

Fecha Término Efectivo:

Estado Actual de la Acción: En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	-Informe con los contenidos mínimos establecidos en la resolución 223/2015 de la SMA, que dé cuenta de los resultados de los monitoreos efectuados conforme al Plan en el periodo informado, que incluya los informes de los análisis de laboratorio -Comprobante SSA que acredite la carga del informe trimestral anterior - Planillas anexas en formato correspondiente, según lo instruido por Res. Ex. 894/2019 de la SMA.
Medios de Verificación:	- Acción 3.rar - Acción 3 (parte 2).rar - Acción 3 (parte 3).rar - Acción 3 (parte 4).rar - acción 3 (parte 5).rar
Informes de Seguimiento:	- 1060484 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1060484 - 1060485 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1060485 - 1060486 http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/1060486
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

ETFAS Utilizadas:

- Código: 056-01.
- Razón Social: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Nombre Sucursal: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Comuna: SOCIEDAD ADL DIAGNOSTIC CHILE SpA.
- Región: Región de los Lagos.



Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Muestreo
Agua de mar	Medición

- Código: 003-01.
- Razón Social: LABORATORIO HIDROLAB S A.
- Nombre Sucursal: SEDE SANTIAGO.
- Comuna: SEDE SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Análisis

- Código: 011-01.
- Razón Social: ANALISIS AMBIENTALES S A.
- Nombre Sucursal: ANALISIS AMBIENTALES S.A., ANAM S.A..
- Comuna: ANALISIS AMBIENTALES S.A., ANAM S.A..
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Análisis

- Código: 029-02.
- Razón Social: ALS LIFE SCIENCES CHILE.S.A.
- Nombre Sucursal: ALS LIFE SCIENCES CHILE S.A – SANTIAGO.
- Comuna: ALS LIFE SCIENCES CHILE S.A – SANTIAGO.
- Región: Región Metropolitana.

Subárea/Producto	Actividad
Agua de mar	Análisis

N° Identificador:	4
-------------------	---



Acción:	Implementación de capacitaciones referidas al Plan reforzado de monitoreo del Efluente de la PTAS del CES RETROCESO, al Plan de Acción para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS, y al programa de monitoreo del cuerpo receptor.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	01-10-2023
Fecha Término:	07-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitaciones del Plan reforzado de monitoreo del efluente de la PTAS, del plan de acción para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la Res. DGTM y MM. Ord. N° 12600/931 VRS, y del programa de monitoreo del cuerpo receptor, realizadas en el tiempo y la forma comprometida.



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Para asegurar la implementación del Plan reforzado de monitoreo del Efluente, Plan de Acción para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en el Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS y el Programa de monitoreo del cuerpo receptor, se realizará una capacitación a los trabajadores encargados y al personal supervisor responsable de la correcta implementación de los mismos. Los trabajadores encargados y el personal supervisor responsable de la implementación del Plan de Reforzado de Monitoreo (PRM), el Plan de Acción del Efluente (PAE) y del Programa de Monitoreo del Cuerpo Receptor corresponden a los siguientes:</p> <p style="text-align: center;">Encargados-----</p> <p>Responsables PRM y PMCR Asistente de asuntos regulatorios----- ----Jefe de asuntos regulatorios PAE Supervisor de mantención de Magallanes -----Jefe de Mantención de Magallanes</p> <p>La capacitación se realizará dentro de 2 meses contados desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC y cada vez que ingrese nuevo trabajador operario o responsable de la implementación de los planes y del programa comprometido. Se realizará una evaluación de conocimiento al término de las capacitaciones.</p> <p>Esta acción se compromete desde octubre de 2023 y durante toda la vigencia del PdC.</p> <p>Las capacitaciones podrán efectuarse mediante medios telemáticos.</p> <p>La presente acción se encuentra en ejecución, para acreditar la capacitación realizada se acompaña en el Anexo 3.6 el PTT correspondiente a la capacitación y los registros de asistencia asociados.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. Se ha capacitado a los trabajadores encargados y el personal supervisor responsable de la implementación del Plan de Reforzado de Monitoreo (PRM), el Plan de Acción del Efluente (PAE) y del Programa de Monitoreo del Cuerpo Receptor, que corresponden a los siguientes cargos. Las capacitaciones se realizaron por profesionales de Australis, encargados de dichos instrumentos.</p> <p>Hasta ahora, se han realizado capacitaciones de personal las siguientes fechas, como consta en los registros de asistencia y en el listado del personal a capacitar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -20-03-2024 -08-04-2024 -15-10-2024 <p>Se acompañan los registros asociados a las capacitaciones, y PPT de la capacitación. Asimismo, se acompaña comprobante de difusión del procedimiento de los planes de acción relativos a la PTAS del CES Estero Retroceso.</p> <p>Por último, se tiene planificada una última capacitación a realizar en el mes de diciembre al personal pendiente de ser capacitado, según el listado de personal a capacitar.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	20-03-2024
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Nómina de operarios encargados de la aplicación de Plan reforzado de monitoreo del Efluente de la PTAS del Ces RETROCESO, Plan de Acción para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la Res. DGTM. y MM. Ord. N° 12600/931 VRS, y del programa de monitoreo del cuerpo receptor. 2. Correos electrónicos que den cuenta del envío del plan a operarios encargados de la aplicación del plan y del personal supervisor responsable de la aplicación del mismo. 3. Comprobante de capacitaciones relativas al plan, efectuadas a operarios encargados de la aplicación del plan y del personal supervisor responsable de la aplicación del mismo: -Presentación de la capacitación. - Registro de asistencia.



Medios de Verificación:	- 1. Nómina personal Australis para capacitación.xlsx - 2. Difusión Plan de aseguramiento PTAS.pdf - 3. ppt capacitación Retroceso.pptx - 3. Registros capacitaciones (parte 1).rar - 3. Registros capacitaciones (parte 2).rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Implementación de un Plan de Mantenimiento de PTAS del CES Estero Retroceso, para el ciclo productivo 2023-2025.
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Reparación y mantención de obras
Fecha Inicio:	01-10-2023
Fecha Término:	31-12-2024
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de mantención de PTAS del CES Retroceso implementado en la forma comprometida.



Forma de Implementación:

Con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento de la PTAS del CES Retroceso, de forma adicional a los monitoreos comprometidos, Australis elaborará un Plan de Mantenimiento preventivo de PTAS, el cual tendrá los siguientes lineamientos:

- Las mantenencias se realizarán mediante empresa certificada.
- Tendrán una periodicidad semestral.
- Se realizarán durante el periodo de operación del CES.
- Después de cada mantención se confeccionará un informe final de implementación del Plan.
- Contemplará, en términos generales, las siguientes acciones:
 - Comprobar y regular flujos de bomba maceradora y agua salada.
 - Comprobar limpieza de celda de Osmosis.
 - Verificar alarmas en panel de control.
 - Comprobar corrientes y voltajes de Celda de Osmosis.
 - Comprobar sensores de nivel.
 - Comprobar limpieza caja de mar.
 - Comprobar y rellenar sistema de dosificación de cloro.
 - Comprobar operación automatizada.
 - Inspección y reapriete de cableado eléctrico. Comprobar ruidos anormales, vibraciones, roces, filtraciones, etc.

Se acompaña en el Anexo 3.2. El Plan De Aseguramiento De Cumplimiento De PTAS que se elaboró el 15 de noviembre de 2023. Dicho documento contiene la descripción de una serie de acciones que tienen por objeto asegurar el cumplimiento normativo de la descarga del efluente de la PTAS del CES Estero Retroceso, en el marco de su PdC. Dicho documento contiene la calendarización de las mantenencias, sus plazos de ejecución, y por último un diagrama de flujo que consolida todas las acciones que darán cumplimiento normativo a la descarga de efluentes de la PTAS del CES Estero Retroceso.

Asimismo, se acompaña en el Anexo 3.7 el Procedimiento de Gestión, mantención y Operación de PTAS vigente para Australis, de fecha 14 de marzo de 2024. Dicho documento contiene una descripción de los equipos y de su mantenimiento. Dicho documento fue distribuido al personal de Australis, como se acredita en el correo electrónico acompañado en el anexo 3.7. Por último, se realizaron capacitaciones al personal interno sobre operación y posibles fallas de la PTAS del CES Estero Retroceso, cuyos comprobantes se acompañan en el anexo 3.7.

La presente acción se encuentra en ejecución, para



	acreditarlo se acompañan en el anexo 3.7 los informes asociados a las mantenciones realizadas.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción se encuentra en ejecución. Se acompaña en este reporte el Plan De Aseguramiento De Cumplimiento De PTAS que se elaboró el 15 de noviembre de 2023. Dicho documento contiene la descripción de una serie de acciones que tienen por objeto asegurar el cumplimiento normativo de la descarga del efluente de la PTAS del CES Estero Retroceso, en el marco de su PdC. Asimismo, contiene la calendarización de las mantenciones, sus plazos de ejecución, y por último un diagrama de flujo que consolida todas las acciones que darán cumplimiento normativo a la descarga de efluentes de la PTAS del CES Estero Retroceso.</p> <p>Asimismo, se acompaña en el Anexo 2 el Procedimiento de Gestión, mantención y Operación de PTAS vigente para Australis, de fecha 14 de marzo de 2024. Dicho documento contiene una descripción de los equipos y de su mantenimiento. Dicho documento fue distribuido al personal de Australis, como se acredita en el correo electrónico acompañado en el anexo 2.</p> <p>Además, se realizaron capacitaciones al personal interno sobre operación y posibles fallas de la PTAS del CES Estero Retroceso, cuyos comprobantes se acompañan en el anexo 4.</p> <p>Respecto de las mantenciones, estas se realizaron durante el ciclo productivo 2023-2024. En el anexo 3 se acompañan los Informes de mantención que corresponden a las siguientes fechas: 14-12-2023 13-03-2024 28-05-2024</p> <p>En el reporte de avance, se acompañarán los informes de mantención realizados de forma posterior a mayo de 2024.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	15-11-2023
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de Mantenimiento PTAS CES Retroceso 2023-2024. 2. Procedimiento de Gestión, mantenimiento y Operación de PTAS vigente para Australis, de fecha 14 de marzo de 2024 y correo electrónico de su difusión. 3. Registros de mantenimientos diciembre 2023, marzo y mayo 2024. 4. Registros de capacitaciones asociadas al plan de mantenimiento
Medios de Verificación:	- Acción 5.rar
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Hecho 2

Superar la producción máxima autorizada en el CES Estero Retroceso durante el ciclo productivo ocurrido entre el 22 de enero de 2018 y el 22 de diciembre de 2019.

Acciones Principales

N° Identificador:	8
Acción:	Implementar una capacitación vinculada al "Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES".
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Variables operacionales
Subcategoría:	Capacitación de personal
Fecha Inicio:	07-11-2024
Fecha Término:	07-01-2025
Indicadores de Cumplimiento:	Capacitación realizada al 100% de los profesionales y personal que indica el Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES en la forma y plazo comprometido.



Forma de Implementación:

Se efectuará una capacitación dirigida a aquellos profesionales y personal que sea responsable de la aplicación del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento de Límite de Producción en CES”, comprendiendo todas las personas que al momento de la ejecución de esta acción detenten los cargos singularizados en el Procedimiento, como también a toda persona nueva que se incorpore en dichas labores, a quienes se les impartirá la capacitación más próxima de acuerdo a la periodicidad indicada.

El contenido esencial de esta capacitación se relacionará con la difusión del contenido del “Procedimiento de Aseguramiento de Cumplimiento Límite de Producción en CES”, debiendo considerar -al menos- lo siguiente:

- Planificación de siembra: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica sembrar, el mes de inicio de su siembra, número de peces a ser sembrados y las unidades de cultivo (jaulas) que serán utilizadas para ello. Esta planificación se denomina “Master Plan” o “MP”.
- Control de siembra: principalmente, relacionado con el conteo de smolt a ser sembrados en el CES, mediante equipos contadores debidamente registrados en Subpesca, a partir de los cuales se elabora un informe de cierre denominado “Registro Carga y traslado de peces”.
- Control de biomasa: realizado a través del control (al menos mensual) del peso promedio, mediante el uso de equipos bioestimadores.
- Planificación de cosecha: dicha planificación contiene la designación de los CES que se planifica cosechar, la estimación del peso promedio de cosecha, el mes de inicio de su cosecha y duración planificada de la cosecha. Esta planificación se denomina “Internal Operating Program” o “IOP”.
- Acciones de ajuste de biomasa: ajustes traducidos en adelantar o atrasar cosechas y/o siembras. Para definir estos ajustes se consideran los siguientes criterios: a) Capacidad de plantas procesadoras primarias y secundarias; b) Disponibilidad de logística para traslado de peces; y, c) Proyecciones de mortalidad y crecimiento.
- Responsables de la aplicación del Procedimiento y roles.

La realización de esta capacitación, se compromete dentro de dos meses desde la notificación de la resolución que aprueba el PdC, y se efectuarán por personal interno de la empresa a cargo del proceso de



	control de producción.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	En esta instancia se está realizando el reporte inicial de las acciones "en ejecución", ya que no se puede realizar por la plataforma en el reporte inicial. Por tanto, aún no corresponde reportar la presente acción
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	9
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	21-11-2024
Fecha Término:	19-02-2027
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.



Forma de Implementación:	<p>Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PdC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas.</p> <p>Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	No Reportada
Justificación No Reporte:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, y una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación para las restantes acciones, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	No iniciada
Descripción Medios de Verificación:	
Medios de Verificación:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 05-12-2024 22:09



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.

